

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 2 de septiembre de 1970.—
El Alcalde.—5.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de jardín en la plaza de la División Azul de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de jardín en la plaza de la División Azul de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 1.031.447,06 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de jardín en la plaza de la División Azul».)

Don vecino de con domicilio en la calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 20.628,94 pesetas en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 41.257,88 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de sesenta días y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 3 de septiembre de 1970.—
El Alcalde accidental.—5.292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento del servicio público del Matadero Municipal Frigorífico MF 36.

Cumpliendo los trámites reglamentarios señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Arrendamiento del servicio público del Matadero Municipal Frigorífico MF 36.

Tipo: El tipo de licitación es de 2.500.000 pesetas anuales más una participación de 0,20 pesetas por kilogramo en la tasa que se exaccione por servicios generales prestados en las carnes no sacrificadas en el matadero.

Duración del contrato y época en que se verificarán los pagos: La duración del contrato será de tres años, contados a partir de la fecha de entrega de las instalaciones, prorrogable por un máximo de

dos anualidades sucesivas, con obligación de aceptar la prórroga por parte del adjudicatario. Si antes del término del contrato o su prórroga está dispuesto para su funcionamiento el nuevo matadero que se pretende construir, en ese momento se extinguirá la relación contractual sin derecho a indemnización.

El precio del arriendo se pagará fraccionadamente por mensualidades vencidas, ingresando su importe en Tesorería Municipal en la primera decena de cada mes.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: La documentación está de manifiesto en el Ayuntamiento, Secretaría General, y en los Negociados de Gobernación y Vialidad.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 142.500 para la provisional y el 3 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: En la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles siguientes a la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en el sobre se hará constar: «Proposición y referencias para tomar parte en el concurso para el arrendamiento del Matadero Municipal Frigorífico MF 36».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales), en nombre (propio o de la persona o Entidad a quien represente), bien enterado del expediente relativo al arrendamiento del Matadero Municipal Frigorífico MF 36 y de los pliegos de condiciones, con absoluta aceptación de los mismos, se compromete a cumplirlos ofreciendo la cantidad de pesetas anuales y la participación municipal de pesetas por kilo en la tasa que se exaccione por prestación de servicios generales a las carnes no sacrificadas en el matadero. Sugiere para la mejor realización del contrato.

Vitoria, de de 1970.

(Firma y rúbrica.)

Vitoria, 3 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Alende. 5.279-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCANICES (ZAMORA)

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 6/70, por intervención de un automóvil marca Citroën 2 CV., matrícula francesa 5190-AG-93, motor número 2436879 y bastidor número 412907, propiedad de Fernando Veiga, súbdito portugués, con última residencia en 31 rue Eugene Levasseur, Romainville, Seine St. Denis (Francia).

Calificadas las actuaciones provisionalmente como infracciones a los artículos

1.º y 10 y 2.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación, para que el propietario del vehículo o persona que lo represente legalmente pueda presentar las oportunas alegaciones en defensa de su derecho y ante esta Aduana.

Alcáñices a 21 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.818-E.

ALMERIA

Por esta Administración se ha impuesto la multa de mil pesetas a doña Anna Lisa Steeples, del Reino Unido, propietaria del automóvil Woseley, matrícula WKH-765, con arreglo a lo dispuesto en el caso cuarto, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17

de la Ley de 30 de junio de 1964 de I. T. A., como resolución al expediente de falta reglamentaria 10/70, y por infracción al artículo 1 y 10 de dicha Ley por no cumplirse la obligación de reexportar dicho automóvil en los plazos legales.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», decretándose la dación en pago del automóvil para su venta en subasta de no efectuarse el pago de dicha sanción.

Contra este acuerdo que se notifica puede interponerse recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería 27 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.851-E.

Se notifica a don Jhon Douglas Blakley, que dejó abandonada una motocicleta a la Guardia Civil, marca Sund Kapp, matrícula HK-E-626, en la carretera 340, por avería, el día 8 de mayo pasado, que según recibo que consta con la documentación de dicha moto, fué comprada a su anterior propietario, Mr. Hans Dieter Beekers, en Valencia, sin autorización de un Servicio de Aduanas, por lo que se ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que se le conceden diez días de plazo para presentar escrito de alegaciones, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente si procede.

Almería 3 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.917-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero propietario del automóvil marca Simca, matrícula ID-65523, Florida/66, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención del citado automóvil, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 9 de abril de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 61/70; pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1970.—El Administrador, Mateo Fuguet Tuduri.—4.912-E.

Por desconocerse el actual domicilio de los súbditos extranjeros Klaus Rechemberg e I. E. Kimble, por el presente edicto se les notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca Volkswagen, matrícula CO-W873, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 4 de abril de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 59/70; pudiendo los interesados, o quien les represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1970.—El Administrador, P. S. Mateo Fuguet Tuduri.—4.913-E.

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio, sin que por los interesados o sus representantes legales se formule oposición que justifique el derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Tesoro Público.

San Sebastián, 10 de abril de 1970.—El Delegado de Hacienda, José de Juan Lago.—4.754-E.

Relación que se cita

Fecha	Número entrada	Número registro	Depositante	Pesetas
Año 1943	301	1.220	Julio García Echeverría	250,--
Año 1944:				
3 de enero	3	1.325	Evaristo Cejador	119,--
4 de enero	5	1.327	José Manuel Echániz	5,75
4 de enero	8	1.329	Miguel Alvarez	1.129,--
11 de enero	11	1.332	Idem	10.000,--
12 de enero	12	1.341	Idem	711,--
18 de enero	15	1.333	Secretario Juzgado núm. 1.	500,--
22 de enero	21	1.336	Evaristo Cejador	60,--
24 de enero	22	1.342	Ignacio Urretavizcaya	1.000,--
25 de enero	25	1.345	Secretario Juzgado núm. 1.	500,--
3 de febrero	33	1.351	Joaquín Calderón Pablos	9.263,87
12 de febrero	45	1.361	Pedro Juan Urdampilleta	807,--
14 de febrero	46	1.362	Valentín Novilla	825,25
16 de febrero	52	1.367	Carmen Piñeiro Fraga	1.000,--
19 de febrero	60	1.375	Fernando Lobato Celaya	20,--
24 de febrero	65	1.378	A disp. I. J. O. P.	207,47
28 de febrero	70	1.382	Miguel Alvarez	1.775,--
28 de febrero	73	1.385	José Martí Catalá	1.000,--
2 de marzo	88	1.399	Idem	1.500,--
4 de marzo	90	1.401	Consuelo T. Pérez	250,--
8 de marzo	92	1.402	C. A. P.	177,37
14 de marzo	100	1.407	Fábrica Cementos Portland.	36,--
20 de marzo	109	1.413	Josquín Fernández	200,--
20 de marzo	110	1.414	Arrazola Hnos.	228,65
28 de marzo	119	1.420	Miguel Landa Bengoa	250,--
31 de marzo	123	1.422	Venancio Ayerza	1.000,--
8 de abril	133	1.426	María Luisa Ucar	250,--
8 de abril	134	1.427	Fábrica de Sal	36,45
11 de abril	136	1.429	Justo Juaristi	1.000,--
13 de abril	140	1.432	Depositario Pagador	127,50
13 de abril	142	1.434	Idem	23,64
21 de abril	152	1.441	Asensio Mendizábal	43,85
21 de abril	153	1.442	José Manuel Echániz	9,84
28 de abril	169	1.454	Alfonsa López Romero	500,--
3 de mayo	174	1.457	Miguel Alvarez Montesino	250,--
3 de mayo	178	1.460	Evaristo Cejador	2.075,--
8 de mayo	187	1.467	Manuel Paternina Alonso	250,--
8 de mayo	191	1.470	Ignacio Eizaguirre Juaristi	250,--
11 de mayo	194	1.473	Gregorio Orbea y hermanas.	2.414,55
19 de mayo	208	1.484	Depósito de Pescadores	1.973,05
25 de mayo	216	1.490	A disp. I. J. O. P.	165,13
27 de mayo	220	1.494	Joaquín Alberdi Zuloaga	11,55
10 de junio	237	1.504	Secret. Juzgado Inst. núm. 1.	20,--
16 de junio	241	1.506	Concepción Fernández	1.000,--
5 de julio	268	1.524	Esteban Bolumburu	580,--
7 de julio	270	1.526	José Itarte	413,71
13 de julio	273	1.528	Secretario Juzgado n.º 1 S.-S.	500,--
19 de julio	282	1.534	Dionisio Ardanaz Algorriz	1.000,--
19 de julio	283	1.535	Idem	500,--
25 de julio	295	1.541	Ayuntamiento de Lezo	550,--
29 de julio	296	1.542	Juan Maisterrena	17,50
2 de agosto	298	1.544	Secretario Juzgado n.º 1 S.-S.	250,--
3 de agosto	302	1.547	Idem	250,--
4 de agosto	306	1.551	Eulalia Hernández Gutiérrez.	10.000,--
5 de agosto	308	1.552	Juan María Iridoy	420,--
16 de agosto	317	1.559	Idem	2.736,--
24 de agosto	326	1.564	Concepción Fernández	267,12
25 de agosto	327	1.565	Miguel Alvarez Montesinos	500,--
28 de agosto	330	1.568	Idem	500,--
29 de agosto	332	1.570	Pablo Perales	1.250,--
29 de agosto	333	1.571	Idem	1.250,--
9 de sept.	344	1.578	Fulgencio Elorza	303,02
15 de sept.	345	1.579	Luis Arrue Galdós	39,42
19 de sept.	352	1.582	Miguel Alvarez	1.000,--
21 de sept.	355	1.584	Idem	634,30
22 de sept.	356	1.585	Sarralde, S. A.	6,56
22 de sept.	357	1.586	Santiago Otamendi	3,90
25 de sept.	360	1.589	Manuela Legara	717,45
26 de sept.	362	1.590	Manuel Navarro	113,78
29 de sept.	365	1.593	Jesús Echezarreta Aguirre	285,--
30 de sept.	366	1.594	Miguel Magallón	100,--
4 de oct.	370	1.596	Miguel Irune	500,--
4 de oct.	374	1.600	Francisco Salaverria	41,38
10 de oct.	379	1.605	Lucas Asín	142,50
13 de oct.	382	1.607	Depositario Pagador	189,99
13 de oct.	384	1.609	Guillermo Lasa	0,20
13 de oct.	387	1.612	Víctor Marqués Carnicero	624,75
19 de oct.	390	1.615	José Irulegui	54,50
21 de oct.	393	1.618	Marta Alama	258,13
24 de oct.	397	1.621	Papelera Elduayen	42,50
30 de oct.	403	1.626	Isabel Cillegui	224,17
3 de nov.	407	1.630	Luis Sánchez Vitoria	750,--

Fecha	Número entrada	Número registro	Depositante	Pesetas
3 de nov. ..	410	1.632	León Celaya	306.—
3 de nov. ..	418	1.637	Adoración Ruiz	323,32
11 de nov. ..	420	1.638	Antonio Parra Uva	500.—
14 de nov. ..	421	1.639	Miguel Alvarez	58.—
14 de nov. ...	425	1.642	Angel Abortiz	129,67
14 de nov. ...	429	1.645	Francisco Goñi	1.337,76
14 de nov. ...	430	1.646	Rosario Díez Gómez	500.—
15 de nov. ...	434	1.649	Fernando Artoia	112,10
17 de nov. ...	437	1.652	Iguñez	372,75
18 de nov. ...	438	1.653	Hidroeléctrica de Zubieta ..	55,20
18 de nov. ...	439	1.654	Harinas Pescado Alfa, S. A.	11,72
18 de nov. ...	440	1.655	Hidroeléctrica de Zubieta ..	47,53
22 de nov. ...	448	1.661	Evaristo Cejador	5.—
23 de nov. ...	451	1.663	Federación Guipuzcoana	2.500.—
27 de nov. ...	455	1.666	Secretario Judicial	400.—
30 de nov. ...	458	1.668	Jesús García Vallejo	138,60
30 de nov. ...	459	1.669	Multa Gobierno Civil	2.500.—
1 de dic.	460	1.670	Isabel Saristo	818,76
2 de dic.	462	1.671	Secretario Juzgado núm. 2.	405.—
14 de dic. ...	472	1.680	Idem	500.—
19 de dic. ...	479	1.683	Secretario Juzgado núm. 1.	50.—
13 de dic. ...	471	1.679	Jesús Guruceta	21,12
Total nec. s/interés				81.325,13

SALAMANCA

Como ampliación al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de abril de 1970 y en el de la provincia de 10 de abril de 1970, referente al extravío de cupones, factura número 20 de intereses deuda amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951 y vencimiento 15 de noviembre de 1968, a instancia del Banco de Santander de esta capital la numeración de los cupones contenidos en dicha factura es la siguiente: Serie A, números 390560-72, 527923-25, 544982-87, 564531-34, 1332623-30, 1351944-45, 1351986-87, 1352055-59, 1352104-107, 1352128-32, 1352181, 1352466-78, 1352988-3007, 1353378-86, 1353457, 1353472-76, 1370419-34, 1401944, 1452065-101, 1547529; total, 136 cupones. Serie B, números 217809-11, 509008, 509018, 509026-29, 509032-39, 509046-50, 509061-62, 509065, 509757, 509948-49, 510279, 510332-46, 510368, 537468-62; total, 50 cupones. Serie C, números 34848, 157043, 367634-35, 387779-94, 403531; total, 21. Serie D, números 97287, 97295, 98749; total, tres cupones.

Lo que se hace público para general conocimiento y se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en la Tesorería de Hacienda de Salamanca o en la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de Madrid, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haber sido presentada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Salamanca, 19 de agosto de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4.795-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente edicto se pone en conocimiento de don Antonio Ibern Canseco, domiciliado en San Julián de Loria (Andorra), que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Ramiro Marcos Sánchez, don Diego de Paco Girona, don Alfredo López Martínez y don Juan Galí Baró, contra el fallo dictado por este Tribunal con fecha 6 de abril de 1970, en los expedientes números 202/68 al 211/68, ambos inclusive, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones econó-

mico-administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos oportunos.

Barcelona, 2 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—Presidente.—4.919-E.

Por el presente se notifica a José Cuadros González que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de 31 de julio del presente año ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 243/70, que ha sido valorada en 92 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos procedentes.

Barcelona, 4 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.918-E.

PONTEVEDRA

Habiendo resultado insolvente el sancionado como directamente responsable en el expediente 178/69, en cuyo fallo fué declarado responsable civil subsidiario don Mario Ferreiro de Campos Amoedo, con domicilio en Bela-Monçao (Portugal), por la presente se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación presente, efectúe el ingreso de la cantidad de 13.163 pesetas, impuestas como

multa a don Maximino Rocha Amoedo, de la misma residencia.

Al propio tiempo se le advierte que en caso de no realizar el ingreso al que la presente se refiere, en el citado plazo, se procederá, a tal efecto, a su cobro por la vía de apremio, de conformidad con lo establecido en el vigente Estatuto de Recaudación.

Pontevedra, 24 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado-Presidente.—4.841-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto citando de comparecencia al Cartero urbano contratado, afecto a la Estafeta de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes (Madrid), cuyo paradero se ignora, don Luis Antonio Rodríguez García para recoger providencia de cese provisional, sin percibo de haberes, declarar en el expediente y recoger pliego de cargos

Don Tomás Martínez Pérez, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor del expediente que se sigue por irregularidades en el servicio de reembolsos de la Estafeta de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al Cartero urbano contratado don Luis Antonio Rodríguez García, adscrito a dicha Oficina, y cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en Madrid, paseo de Leñeros, 37, para que se presente ante el Instructor, en la Inspección General de Correos, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, y en horas de nueve a catorce, para prestar declaración en el referido expediente y recoger la providencia motivada, por la que se acuerda su cese provisional, sin percibo de haberes, así como hacerse entrega del pliego de cargos que se le formulan como resultado del referido expediente, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 4 de agosto de 1970.—El Instructor de expediente, Tomás Martínez Pérez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 134.

Tomo: 1/11.

Nombre del usuario: Don Noberto Iturralde Esponda.

Corriente: Río Artesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría

(calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe.—4.933-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 133.

Tomo: 1/11

Nombre del usuario: Don José Vincodoa Iparra.

Corriente: Río Artesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe.—4.932-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 131.

Tomo: 1/11.

Nombre del usuario: Don Ildefonso Elizalde Micolanrena.

Corriente: Río Artesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe.—4.931-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 132.

Tomo: 1/11.

Nombre del usuario: Doña Matloza Eche-nique Indart.

Corriente: Río Artesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riegos.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe.—4.930-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 75.

Tomo: 1/7.

Nombre del usuario: Don Juan Luis Azcarrá.

Corriente: Cuenca del río Maya.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe.—4.929-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 74.

Tomo: 1/7.

Nombre del usuario: Don Francisco Olaiz Aincabun.

Corriente: Cuenca del río Maya.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe.—4.928-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 73.

Tomo: 1/6.

Nombre del usuario: Don Tomás Mendiburun.

Corriente: Cuenca del río Maya.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe.—4.927-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 72.

Tomo: 1/6.

Nombre del usuario: Don Juan Bautista Idabun.

Corriente: Cuenca del río Maya.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe.—4.926-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 136.

Tomo: 1/11.

Nombre del usuario: Don Tiburcio Urrutia y Salaverria.

Corriente: Río Artesiaga.

Clase del aprovechamiento: Riego.

Término municipal de la toma: Valle de Baztán.

Provincia: Navarra.

Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 4 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe.—4.925-E.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hermanos Durán Durán.
 Con domicilio en: Garrovillas (Cáceres).
 Representado por: Don Eugenio Bravo Marcos.

Con domicilio en: Avenida Virgen de la Montaña, 23. Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide, en litros-segundo: Cinco.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Alcántara).

Términos municipales en que radican las obras: Garrovillas (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se ad-

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (ref. 4714/70).

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.465-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Obra: Zona regable del canal del Cacin. Sector IV. Desagüe de la cámara. Pieza número 4. Término municipal de Cijuela (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Cijuela los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 10 de agosto de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.746-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Herederos de don Antonio Avila González	La Cámara
2	D. José y don Eduardo Isla Vallejo	Idem.
3	D.ª Pilar López García	Idem.
4	D. Francisco López García	Idem.
5	D.ª Clotilde y doña Angustias López García	Idem.
6	D. Julio Isla Isla	Idem.
7	D. José Fernández Molina	Idem.
8	D. Demetrio Molina Vallejo	Idem.
9	D.ª Florentina Bohórquez Rufian	Idem.
10	D.ª Nieves Rodríguez Castilla	Idem.
11	D. Manuel Rodríguez Castilla	Idem.
12	D. Benjamín y don José Revelles Revelles	Idem.
13	D. Ricardo Ruiz Nieto	Idem.
14	D. Evaristo Rueda Benavides	Idem.
15	D. Antonio Molda García	Idem.
16	D. Miguel Molda Rodríguez	Idem.
17	D. José Revelles Revelles	Idem.
18	D.ª Pilar Isla Revelles	Idem.
19	D. José Revelles Bohórquez	Idem.
20	D. Antonio Develles Rodríguez	Idem.
21	Señora viuda de don José Revelles Martín	Idem.
22	D. Evaristo Rueda Benavides	Idem.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de febrero de 1970, falleció en Badalona (Barcelona) el obrero Jerónimo Rubio García, de veintitrés años de edad, natural de Badalona (Barcelona), hijo de Manuel y de Isabel, que trabajaba al servicio de Ramón Fibia Fedis.—4.791-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 8 de enero de 1970, falleció en Barcelona el obrero José García Muñoz, hijo de José y de María, que trabajaba al servicio de Antonio Brea Gallego.—4.792-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de octubre de 1969 falleció en Barcelona el obrero Jaime Llambrih Margalef, natural de Ametllá de Mar (Tarragona), hijo de José y de Modesta, que trabajaba al servicio de «F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.» 4.813-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de septiembre de 1969 falleció en Almenar (Lérida) el obrero Jerónimo Ferradas Rivero, de veintidós años de edad, natural de Alguairé (Lérida), hijo de Epifanio y de Eugenia, que trabajaba al servicio de Mariano Perpiñá Tomás.—4.827-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de marzo de 1970 falleció en San Martín de Valdeiglesias el obrero Crescencio Alonso de la Fuente, de cuarenta y ocho años de edad, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), hijo de Aniceto y de Marcelina, que trabajaba al servicio de Mariano Gil Velasco.—4.826-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de mayo de 1970, falleció en Viladecáns (Barcelona) el obrero Cristóbal Millán Ortiz, natural de El Coronil (Sevilla), hijo de Manuel y de Eusebio, que trabajaba al servicio de «Formo, Sociedad Anónima».—4.838-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de junio de 1969 falleció en Vich (Barcelona) el obrero José Bas Galdeano, natural de Picena (Granada), hijo de Félix y de Dolores, que trabajaba al servicio de «Hilandera, Sociedad Anónima».—4.839-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de octubre de 1969 falleció en San Adrián del Besós (Barcelona) la obrera María del Carmen Fernández Mateos, natural de Baza (Granada), hija de Miguel y de María, que trabajaba al servicio de «Jovi, S. A.»—4.865-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de noviembre de 1969 falleció en Collado Villalba (Madrid) el obrero Juan Carlos Vázquez Muñoz, natural de Blascoles (Ávila), hijo de Santiago y de María, que trabajaba al servicio de Lorenzo Botello Alonso.—4.864-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de junio de 1970 falleció en Barcelona el obrero Rafael Pedro Ibáñez Cano, natural de Blanca (Murcia), hijo de Rafael y de María Angeles, que trabajaba al servicio de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.»—4.863-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de febrero de 1970 falleció en Guadalajara el obrero José Luis Cambrero y Farra, natural de Guadalajara, hijo de Víctor y de Tomasa, que trabajaba al servicio de Enrique Plaza Aguado.—4.862-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de abril de 1970 falleció en Madrid el obrero Manuel Patro Perero, natural de Seara de Montes (Orense), hijo de Francisco y de Rosalía, que trabajaba al servicio de «Arranza».—4.861-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 28 de agosto de 1970.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta

Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días en las oficinas de esta Delegación en Vitoria. Bastiturrí, 7.

Ref. 1906/13683.

Peticionario: «Electra de Logroño, S. A.» Logroño. Duquesa de la Victoria, 5.

Objeto: Línea eléctrica derivación de la de Lagrán, acometida para el ct. Sotillo, en Leza.

Características: Origen en la línea a Lagrán y final en el nuevo ct. Sotillo, en Leza, de tendido aéreo trifásico, cable alpac Lac, 28 de 32,9 mm² sobre apoyos de hormigón. Longitud, 12 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 21.095 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 3 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—2.962-B.

BARCELONA

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas de 27 de enero de 1956, se somete a información pública la siguiente petición presentada por «Gas Natural, Sociedad Anónima»:

LP/cp-29183/70.

Objeto: Establecimiento de una planta provisional de regasificación para realizar la conversión de la zona que va desde Mataró a Premiá de Mar. Esta planta dejará de funcionar cuando entre en servicio la canalización que va a lo largo del litoral.

Emplazamiento: Término municipal de Mataró, en terrenos de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Inversión: 3.110.000 pesetas.

Características: Un tanque criogénico de 59.975 litros útiles; un regasificador con capacidad nominal de 2.000 Nm³/h.; un vaporizador; una estación de odorificación.

Producción anual: 1.130.000 Nm³.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, 407, de Barcelona.

Barcelona a 28 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 9.419-C.

ZAMORA

Expediente A-59-70.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación de las siguientes líneas eléctricas a 13,2 KV. y centro de transformación:

Línea a 13,2 KV. con origen en el apoyo número 138 de la actual de Corrales a Argujillo y de la que es prolongación con tres alineaciones que en total tienen 792 metros de longitud, apoyos de hormigón armado y aislamiento de Esperanza, tipo Arvi número 22, y el 1.507 en los aisladores de suspensión. Conductores aluminio-acero de 54,6 mm², finalizando en el C. T. actual «Argujillo-Caseta».

Línea a 13,2 KV. con origen en apoyo número 139 de la de Corrales a Argujillo, con fusibles de ballesta en origen, apoyos de hormigón armado y vibrado,

aisladores Esperanza 1.507 y conductor aluminio-acero de 74,4 mm². Longitud total de la línea, 4.590 metros. Final en apoyo número 33, en término de El Piñero, próximo al camino de Venialbo.

Del apoyo número 28, con 357 metros de longitud, aisladores sobre cruceta y conductor aluminio-acero de 54,6 mm², deriva la línea al C. T. actual «El Piñero-Escuelas». Otra derivación con origen en el apoyo número 32 de iguales características que la anterior y con una longitud de 85 metros dará servicio al nuevo C. T. que se proyecta, llamado «El Piñero-Fuente», con transformador de 25 KVA.

Presupuesto: 1.298.944 pesetas.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/66 y 2619/66.

Zamora, 24 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—9.421-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Cooperativa del Campo San Salvador.

Localidad: Porríño.

Objeto de la petición: Instalar molino maquillero de piensos.

Capital: 31.950 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 7 de septiembre de 1970.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—2.987-B.

SANTANDER

Implantación de industria

Peticionario: Don Felipe Llorente San Millán.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquillero de piensos, integrado por dos pares de piedras de 1,25 metros de diámetro, accionados por energía hidráulica.

Emplazamiento: Celada de los Calderones (Santander).

Capital: 35.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública dicha petición para que los interesados industriales que se sientan afectados puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 5 de septiembre de 1970.—El Jefe provincial.—2.966-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

Hago saber: Que encontrándose en ignorado paradero el industrial y vecino de Madrid, con domicilio en calle Duque de

Sesto, 8, don Antonio de la Fuente Martín, envasador de aceite, al que se le sigue expediente con el número 542/68 del Registro General, correspondiente al número 451/66 y sus acumulados de la Delegación Provincial de este Servicio en Madrid, por venta de aceite de oliva envasado mezclado con aceite de semillas, se le notifica por medio del presente edicto la parte dispositiva de la resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 10 de julio de 1969, en la que se acuerda lo que sigue:

«Primero.—Imponer a don Antonio de la Fuente Martín la multa de trescientas mil pesetas.

Esta sanción se impone sin perjuicio de lo que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes resuelva en la esfera de su competencia.

Segundo.—Sobreseer las actuaciones por los hechos consistentes en falta de peso de aceite puro de oliva envasado.

Tercero.—Comiso definitivo de las partidas de aceite provisionalmente inmovilizadas que serán puestas a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para que como aceite de oliva con mezcla proceda a su venta a establecimientos benéficos, entregando su importe de conformidad con lo establecido en el considerando número seis de la propuesta de resolución.

Cuarto.—Que las menciones señaladas en el artículo 7.º del Decreto de este Ministerio 3052/66, de 17 de noviembre, sean publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en la prensa de dicha capital.»

Contra este acuerdo, que no apura la vía administrativa, cabe recurso de reposición que habrá de ser interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, pudiendo personarse durante dicho período en estos Servicios Centrales para hacerle entrega de copia íntegra de dicha resolución.

Que dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación, deberá hacer efectiva la sanción impuesta, apercibiéndole que la interposición de dicho recurso no suspenderá la ejecución de la multa, y que de no abonarla dentro del mencionado período voluntario se procederá a su exacción por la vía de apremio, sin más trámites, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 101, 102, 104, 105 y 116 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y concordantes del Estatuto de Recaudación.

El importe de la multa deberá ingresarse en metálico en la Delegación de Hacienda de Madrid con aplicación al concepto del capítulo 3.º, artículo 7.º, grupo tercero, concepto segundo del presupuesto de ingresos del Estado «Recursos Eventuales de todos los Ramos».

La carta de pago acreditativa del ingreso deberá remitirse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al mismo al Departamento de Ejecutorias de este Servicio, calle Alfonso X, 4, Madrid (10). Una fotocopia debidamente certificada le será inmediatamente devuelta como justificante del pago efectuado.

La presente notificación surte efectos a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Provincia o exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, expidiéndose la presente en Madrid a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—4.905-E.

BANCO CENTRAL*Junta general extraordinaria*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco, que la Junta general extraordinaria anunciada en primera convocatoria para el viernes 18 de septiembre actual, no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria, al día siguiente, sábado 19, a los doce de la mañana, en el mismo lugar, edificio de la Entidad, en la avenida de San Luis (Pinar del Rey-Hortaleza), Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 1970.—El Vicesecretario general, Juan Bule Hombre.—9.505-C.

BANCO DEL NORTE, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 10 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 30, a las trece horas, y en segunda el siguiente día 1 de octubre, a la misma hora, en el domicilio social, sito en la calle Virgen de los Peligros, número 9, de Madrid, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social.
2. Designación de las personas que deban materializar el anterior acuerdo.
3. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán concurrir a la Junta personalmente o mediante delegación escrita en otra persona a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales y se les facilitará tarjeta de asistencia con cinco días de antelación.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José Alcázar Parra.—8.501-C.

MINAS DE LANGREO Y SIERO, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con lo que disponen los artículos 18 y 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Gijón, en primera convocatoria el próximo día 30 de septiembre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 1 de octubre, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta de reducción de capital.
2. Modificación de Estatutos.
3. Apoderamiento a efectos de llevar a término los precedentes acuerdos.
4. Aprobación del acta de la sesión.

Gijón, 10 de septiembre de 1970.—El Presidente de la Junta de accionistas, Ricardo Heredia Guilhou.—9.499-C.

ERNESTO FERRER, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Barcas, 2) el día 30 de los corrientes, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y domicilio señalado, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1969-70.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Asuntos generales y ruegos y preguntas.

Valencia, 4 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.483-C.

FRIGORIFICO MARQUES, S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de octubre del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, para considerar el orden del día que se detalla:

- 1.º Propuesta de modificación de Estatutos de los artículos 1 al 24, ambos inclusive.
- 2.º Propuesta de desembolso del dividendo pasivo pendiente de las acciones 20.001 a la 30.000, ambas inclusive.
- 3.º Propuesta de cambio de Consejo de Administración.
- 4.º Propuesta de ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo gozarán de voz y voto los que posean un mínimo de diez acciones y las tengan depositadas a su nombre con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Tabernes Blanques, 15 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.480-C.

CONSTRUCCIONES LYNN, S. A.**CORDOBA***Convocatoria para Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el pasado día 9 de los corrientes, se convoca a todos los señores accionistas de nuestra Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de octubre próximo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en nuestro domicilio social, avenida del Generalísimo, 24, o el día 5 del mismo mes, lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre su actuación en el tiempo de su mandato.
- 2.º En relación con dicho informe, su misión a la Junta y adopción de acuerdos sobre las propuestas del Consejo relativas al obligado replanteamiento de los contratos pendientes de ejecución.
- 3.º Ratificación del cese y nombramiento de un Consejero.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 10 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Roses Seco.—2.641-D.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.**MADRID****Almagro, 42**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 45 de las obligaciones, emisión 1948, se efectuará a razón de 11,40 pesetas líquidas a partir del 1 de octubre próximo, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito,
Banco Bilbao,
Crédit Lyonnais,
Société Générale de Banque,
Banco Urquijo,
Banco Central,
Banco Santander,

Confederación Española de Cajas de Ahorros,
en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.
Madrid, 10 de septiembre de 1970.—9.488-C.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTA DE ESPAÑA*Convocatoria de concurso-oposición*

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España convoca concurso-oposición para ingreso en el mismo por la categoría de numerario entre quienes ostenten el título de Profesor Mercantil.

La convocatoria, programa, información bibliográfica y modelo oficial de solicitud de admisión estarán a disposición de los interesados y les serán entregados, si lo solicitaran, en el domicilio de este Instituto (Alfonso XII, número 44, Madrid-14), así como en las delegaciones de zona del mismo y en las sedes provinciales de todos los Colegios de Titulares Mercantiles.
Madrid, 10 de septiembre de 1970.—El Director - Presidente, Wenceslao Millán Fernández.—9.413-C.

COMPANIA PETROLIFERA IBERICA SOCIEDAD ANONIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo de este Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de septiembre, a las doce horas en primera convocatoria, y para las once horas del día siguiente en segunda, si a ello hubiere lugar. La reunión se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio (plaza de la Independencia número 1), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuentas, Memoria e informe de los accionistas censores correspondientes al ejercicio de 1969.
- 2.º Ratificación de nombramientos en el Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores para 1970.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán obtenerse en el domicilio social (Fernández de la Hoz, número 5) y en cualquiera de las oficinas principales de los Bancos Atlántico, Ibérico, Popular Español y Urquijo, en Madrid, y Mas Sardá, en Barcelona, con las debidas formalidades.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.430-C.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA*Obligaciones hipotecarias*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1963, que a partir del próximo mes de octubre se procederá al pago de los intereses correspondientes al periodo 1 de abril de 1970 a 30 de septiembre de 1970 de las obligaciones hipotecarias en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Hispano Americano (avenida de José Antonio, número 10), Español de Crédito o Urquijo de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 14.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—9.410-C.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO,
SOCIEDAD ANONIMA**
Intereses bonos de Tesorería

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Tesorería de esta Sociedad, emisión 1960, que a partir

del próximo día 1 de octubre se procederá al pago de los intereses correspondientes al período 1 de abril de 1970 a 30 de septiembre de 1970, así como de la prima especial correspondiente al segundo quinquenio, a los bonos en circulación, contra entrega de los cupones número 21 y «B», respectivamente.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Hispano Americano (avenida de José Antonio, número 10), Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—9.411-C.

L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS-L'URBAINE I. A. R. D.
«LA URBANA»
Sociedad Anónima de Seguros contra los Accidentes
GESTION EN ESPAÑA
I. Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	16.483.202,06	Domicilio social: Saldo pasivo con la Casa Central.	17.756.067,79
Valores mobiliarios	51.173.186,30	Reservas patrimoniales	20.773.212,58
Inmuebles	40.447.895,28	Reservas técnicas legales	122.831.315,32
Delegaciones y Agencias: Saldos activos	17.948.715,88	Otras reservas o provisiones	9.858.243,68
Recibos de primas pendientes de cobro	30.065.252,06	Reaseguro aceptado	65.804,68
Coaseguradores: Saldos activos	2.415.115,79	Reaseguro cedido	20.817.569,51
Reaseguro aceptado	5.811.819,56	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos	911.625,18
Reaseguro cedido	19.581.948,84	Coaseguradores: Saldos pasivos	1.093.655,78
Deudores diversos	2.646.408,17	Acreedores diversos	21.414.367,75
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	54.021,72	Recibos de primas a reembolsar a asegurados (Accidentes del Trabajo)	535.780,00
Efectos mercantiles a cobrar	3.016.179,92	Resultados transitorios de la liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	1.839.934,93
Fianzas	1.749.025,57	Cuentas de valores nominales	990.380,00
Mobiliario e instalación	2.182.118,85		
Material móvil	1.219.300,00		
Pérdidas a compensar	22.434.214,56		
Pérdidas y Ganancias: Del ejercicio actual	682.972,65		
Cuentas de valores nominales	990.380,00		
	218.881.757,20		218.881.757,20

II. Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

CONCEPTOS	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	66.488.290,23	
Gastos de Administración	67.741.524,93	
Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1969	111.201.384,26	
Otras reservas o provisiones	17.553.050,48	
Amortizaciones	778.657,13	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	60.049,68	
Reaseguros	58.424.128,13	
Reservas técnicas del ejercicio anterior		97.726.477,28
Primas emitidas en el ejercicio, netas de sus anulaciones		149.914.395,24
Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio		8.331.970,15
Productos de los fondos invertidos		1.327.701,26
Beneficios por realizaciones y cambios		4.853.059,20
Otros abonos		10.411.152,55
Reaseguros		48.999.336,51
Saldo deudor del ejercicio		682.972,65
	322.247.064,84	322.247.064,84

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Delegado general, A Giraud.—9.392-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

 Ejemplar 3,00 ptas.
 Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

 España 900,00 ptas.
 Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).